¿CUAL ES LA FINALIDAD DE LAS MEDIDAS QUE VA TOMANDO LA MINISTRA DE SEGURIDAD SABRINA FREDERIC?

Primer error de Alberto Fernández, fué nombrar a una antropologa a cargo de la seguridad de la nación, ningún país se da ese lujo, salvo que no necesite a nadie capacitado en el tema y que en el país exista una gran paz social e inexistencia de delincuencia organizada, lo cual no es asi.

La primer medida que impacta en la Policía de Seguridad Aeroportuaria, es tomada con fundamentos falaces para autojustificarse, como propender a la mayor seguridad del personal policial, prevenir suicidios y robo de armas reglamentarias, estadísticas tomadas al voleo insuficientes para generar una prohibición de éste tenor.

No tuvo en cuenta ni siquiera la Ley 26.102 y menos el **ARTICULO 42** que establece: “El estado policial es la situación jurídica del personal de la Policía de Seguridad Aeroportuaria resultante del conjunto de derechos, deberes y obligaciones establecidos por esta ley y por los reglamentos y disposiciones que en su consecuencia se dicten. El estado policial se mantiene aun en situación de retiro.”

Mas claro imposible, prohibir portar el arma reglamentaria a personal con “estado policial” es dejarlo desprotegido y extender esa desprotección a toda la sociedad, porque el tener “estado policial” obliga a intervenir en caso de comisión de delitos, lo cuál desarmados no lo van a hacer.

Esa intervención en actividad no solo se limita a los aeropuertos, si no a todo nivel jurisdiccional, como un correlato del “estado policial”.

Ahora la disyuntiva es si ese personal al salir del Aeropuerto donde presta funciones, deja de ser policía, es decir queda sin “estado policial”, lo cual la ley no lo establece, pero Frederic lo ve de esa forma y los transforma a su antojo en simples civiles.

La Ministra antes de tomar esta medida tendría que haber propuesto un cambio en la Ley de creación de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, lo que no puede cambiar por una resolución, que ya esta generando descontento al interior de la fuerza mencionada.

Como si esto fuese insuficiente, tambien estudia como buscar la despenalización de drogas contempladas en la Ley 23.737, mediante el autocultivo, lo cual abrirá -si lo pudiese lograr- aún más de lo que están, las puertas al narcotráfico y al crimen organizado en la Argentina ¿será éste el fin perseguido por la ministra? o será ir contra todas las Fuerzas Policiales y de Seguridad Nacionales. En poco tiempo más lo sabremos.